



CTCP-10-01019-2018  
Bogotá, D.C.,

Señor(a)  
[Leidy.dazag@cun.edu.co](mailto:Leidy.dazag@cun.edu.co)

Asunto: Consulta 1-2018-018757

| REFERENCIA            |                                          |
|-----------------------|------------------------------------------|
| Fecha de Radicado     | 15 de agosto de 2018                     |
| Entidad de Origen     | Consejo Técnico de la Contaduría Pública |
| Nº de Radicación CTCP | 2018-694 CONSULTA                        |
| Tema                  | CONSOLIDACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS |

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

#### RESUMEN

*"...Son estados financieros consolidados aquellos que presentan la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y en la situación financiera, así como los flujos de efectivo, de un ente matriz y sus subordinados, o un ente dominante y los dominados, como si fuesen los de una sola empresa..."*

#### CONSULTA (TEXTUAL)

"(...)"

Nit. 830115297-6  
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

EL FUTURO ES DE  
TODOS



83-2018000046

GD-FM-009.v14



*Con la presente solicito su colaboración en informarme como era que se consolidaban los Estados Financieros antes de llegar las Normas Internacionales y como debe ser el procedimiento para consolidarlos ahora con las Normas Internacionales para la presentación en su entidad.  
(...)"*

## CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Acerca de la pregunta planteada por el consultante, este Consejo se ha pronunciado acerca de la Consolidación de Estados Financieros en los siguientes conceptos:

| No.      | CONCEPTO                                                                 | FECHA      |
|----------|--------------------------------------------------------------------------|------------|
| 2014-515 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS BAJO NIIF                           | 08/10/2014 |
| 2015-476 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 07/07/2015 |
| 2015-479 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 10/03/2016 |
| 2015-730 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 20/10/2015 |
| 2015-881 | CONSOLIDACIÓN ESTADOS FINANCIEROS                                        | 14/03/2016 |
| 2015-896 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 06/11/2015 |
| 2015-959 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 23/12/2015 |
| 2015-977 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y MONEDA NACIONAL                   | 23/12/2015 |
| 2016-699 | PROCEDIMIENTO DE CONSOLIDACIÓN                                           | 18/10/2016 |
| 2017-123 | DESESTIMIENTO -ESTADOS FINANCIEROS - CONSOLIDACIÓN                       | 01/03/2017 |
| 2017-135 | CONSORCIOS - TRATAMIENTO CONTABLE Y CONSOLIDACIÓN                        | 07/04/2017 |
| 2017-360 | CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS                                     | 01/06/2017 |
| 2017-694 | MANEJO DEL CAPITAL EN CONSOLIDACIÓN CUANDO HAY ABSORCIÓN SIN LIQUIDACIÓN | 05/10/2017 |

Para efectos de consulta, puede acceder a las mismas a través del siguiente enlace:  
[http://www.ctcp.gov.co/ctcp\\_concepto.php?concept\\_id=](http://www.ctcp.gov.co/ctcp_concepto.php?concept_id=) (fecha última revisión del enlace: 31-07-2018).

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v14



En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Cordialmente,



**LUIS HENRY MOYA MORENO**

Consejero – Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

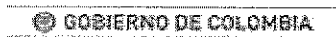
Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitán León

Nit. 830115297-6

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Conmutador (571) 6067676

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v14





**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**  
**República de Colombia**

**RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO**  
**INFO@MINCIT.GOV.CO**

Bogotá D.C., 29 de Agosto del 2018

**1-2018-018757**

Para: **leidy.dazag@cun.edu.co**

**2-2018-018533**

LEIDY ALEJANDRA DAZA GUTIERREZ

Asunto: Solicitud Procedimiento Estados Financieros Consolidados 2018-694

Cordial Saludo:

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted,

Atentamente,

**LUIS HENRY MOYA MORENO\_cont**

PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Anexos: 2018-694.pdf

Proyectó: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT

Revisó: GABRIEL GAITAN LEÓN

Nit. 830115297-6  
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia  
Conmutador (571) 6067676  
[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

EL FUTURO ES DE

TODOS



GD-FM-009.v14

GD-FM-009.v12

